

**Declaración de Conocimiento**

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CLIENTE	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	N° CÉDULA DE IDENTIDAD N° RIF

El **Cliente**, identificado en la casilla anterior, declara: *i)* Ha solicitado abrir a su nombre, una *Cuenta en Moneda Extranjera*, regulada por el Convenio Cambiario N° 20, suscrito entre el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela; *ii)* Conoce y acepta que el **Banco Provincial, S.A. Banco Universal**, le ha informado que prestará el servicio de recepción de fondos en la referida *Cuenta en Moneda Extranjera*, procedentes de otras cuentas abiertas en Instituciones del Sistema Financiero Venezolano, **una vez que tenga una antigüedad de ciento ochenta (180) días como cliente del Banco Provincial, S.A. Banco Universal**; plazo durante el cual se aplicará la *Política Conozca a su Cliente*, contemplada en las Normas vigentes en materia de Prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo. Declaración que hace en la ciudad de \_\_\_\_\_, Estado \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_.

Firma autógrafa del cliente persona natural			
Nombre(s) y Apellido(s)	N° C.I.	Firma	
Firma(s) autógrafa(s) de representante(s) legal(es) persona jurídica			
Nombre(s) y Apellido(s)	N° C.I.	Cargo(s)	Firma(s)